



Actualización 12 del Comité del Sector Público

Julio 2004

Introducción

El Comité del Sector Público (Public Sector Committee - PSC) se reunió en Nueva York, EE.UU, del 5 al 7 de julio 2004. Esta Actualización resume los rasgos más destacados de dicho encuentro. Las monografías del orden del día para las reuniones del PSC se encuentran disponibles en la página del PSC en el sitio web de la IFAC. Paralelamente a este encuentro, el PSC se reunió con miembros de su Grupo de Investigación y realizó una mesa redonda con los representantes de las Naciones Unidas sobre las Prácticas Contables del Sector Público (International Public Sector Accounting Standard - IPSAS) y la reforma de los informes financieros en las Naciones Unidas. La Presidencia de la Junta de Normas Contables del Gobierno de los EE.UU (US Governmental Accounting Standards Board - (GASB)) también se sumó al PSC a fin de discutir ciertos temas.

IPSAS Aprobadas: Desvalorización de Activos no Generadores de Efectivo

El PSC revisó un borrador de IPSAS preparado luego de considerar las respuestas al *ED 23 Deterioro de Activos*. El PSC aprobó el borrador como IPSAS 21 *Deterioro de Activos no Generadores de Efectivo*, condicionalmente sujeto a revisiones editoriales por un subcomité del PSC y a aprobación por la Presidencia, y a confirmación de la fecha de implementación de esta IPSAS. Debido a los puntos de enlace entre esta IPSAS y las IPSAS actualmente en revisión como parte del proyecto de mejoras del PSC (ver más adelante), éste intenta coordinar la fecha de implementación de esta IPSAS y de las IPSAS mejoradas.

El PSC observó que los que respondieron al ED23 han convenido que el deterioro de activos generadores de efectivo deberá tratarse de acuerdo con la IAS 36 *Deterioro de Activos*. En consecuencia, el PSC acordó desarrollar una IPSAS *deterioro de Activos Generadores de Efectivo* que refleje los requisitos de la IAS 36 sin cambio, pero con la inclusión de ejemplos del sector público. El PSC designó un subcomité para desarrollar el borrador de un documento que será considerado en la próxima reunión del PSC en noviembre 2004.

Revisión Externa del PSC

El PSC recibió y discutió el *Informe del Panel de Revisión Presidido Externamente sobre el Gobierno, Rol y Organización de la IFAC- PSC*. El Panel fue presidido por Sir Andrew Likierman, ex Jefe del Servicio Contable de la Tesorería Real (Accountancy Service of HM Treasury) del Reino Unido.

Los miembros discutieron cada recomendación en detalle, señalando su apoyo a la mayor parte de las recomendaciones y opinando que el informe era amplio y balanceado; y que los resultados de la encuesta generados como parte del proceso de revisión revelaban un gran apoyo a las actividades del PSC para establecer normas. Los miembros también discutieron el programa de trabajo del PSC y acordaron que éste deberá considerar los asuntos específicos del sector público en su programa de trabajo como primera prioridad, que la convergencia con IFRS/IAS será su segunda prioridad, y la convergencia con modelos de informe estadísticos constituirá la tercera prioridad.

La Presidencia asistió a la reunión del Consejo de la IFAC luego de de la reunión del PSC y presentó ante el mismo las opiniones sobre cada recomendación. Se anticipa que el Consejo de la IFAC considerará un plan de acción para implementar las Recomendaciones del Panel en su próxima reunión en noviembre 2004.

Grupo de Investigación del PSC

El PSC se reunió con miembros del Grupo de Investigación de Canadá, de la Asociación de Organismos de Prácticas Contables de África Occidental (Association of Accounting Bodies of West Africa – (AABWA)), de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (NATO) y de los EE.UU, incluyendo al Director Ejecutivo de la Junta Asesora de Normas para Prácticas Contables Financieras (Financial Accounting Standards Advisory Board - (FASAB)) en los EE.UU.

El Grupo de Investigación examinó el programa de tareas propuesto del PSC, señalando que el asesoramiento en asuntos clave del sector público debería constituir una prioridad, pero que también existía la necesidad de mantener las IPSAS existentes actualizadas, y que era importante para el PSC y la IFAC en general apoyar iniciativas para la educación de los contadores en el sector público en países en desarrollo. A continuación, el Grupo de Investigación discutió:

- la estrategia del PSC para la convergencia de las IPSAS con las IAS-IFRS cuando correspondiere, observando que la estrategia de convergencia convenida en esta reunión parecía ser apropiada (ver más adelante la discusión de esta estrategia); y

- el Informe de Investigación *Informe Presupuestario*, señalando como prioridad el apoyo por el desarrollo de una IPSAS sobre las comparaciones entre real y presupuestario. El Grupo de Investigación, asimismo, observó que el desarrollo de una IPSAS basado en la comunicación de información presupuestaria anticipada resulta ser un proyecto a más largo plazo, que podría beneficiarse de investigación adicional, incluyendo considerar el papel de una discusión de la gerencia y el análisis en la comunicación de información presupuestaria.

Asimismo, se tomaron en consideración presentaciones por escrito de los miembros del Grupo de Investigación sobre estos temas.

Programa de Trabajo

Informes Presupuestarios

El Informe de Investigación *Informes Presupuestarios* fue publicado en mayo 2004. Este informe, que puede copiarse sin cargo de la página del PSC del sitio web de la IFAC, representa la perspectiva del Dr Jesse Hughes, el consultor que preparó el Informe, y no necesariamente la del PSC. El PSC discutió el proceso de desarrollo continuo de este proyecto y convino en que el mismo deberá desarrollarse en dos componentes, como se detalla a continuación:

- El desarrollo de una IPSAS sobre la comparación presupuestaria y la real (información presupuestaria “ex-post”) deberá activarse como proyecto prioritario. El primer borrador de un Borrador de Exposición (Exposure Draft - (ED)) será preparado para su consideración por el PSC en su próxima reunión; y
- El desarrollo de un ED basado en la comunicación de información presupuestaria anticipada (“ex-ante”) al momento de aprobación del presupuesto constituye un proyecto al más largo plazo y habrá que hacerlo avanzar luego de que el PSC haya considerado un resumen detallado de proyecto que esboza temas específicos a tratar. Se anticipa que el resumen de proyecto será preparado para su consideración en la primera reunión del PSC en el 2005.

Prácticas Contables en Ayuda para el Desarrollo en el Marco de la Contabilidad con Base en Efectivo

El Sr Ian Mackintosh, Presidente del Panel Asesor del Proyecto (Project Advisory Panel - (PAP)), y el Sr Charles Coe, consultor, estuvieron presentes en la reunión y comunicaron al PSC que se había hecho circular el borrador de ED a los miembros del PAP y que las respuestas recibidas a la fecha fueron incluidas en el orden del día del PSC, y además identificaron temas claves planteados en aquellos, y también una respuesta adicional.

Los miembros pasaron revista al borrador del ED, concentrándose en temas planteados por el PAP, en especial en relación con: definiciones; el alcance del proyecto, si éste deberá extenderse a fin de encargarse de ayuda externa;

el tipo de estados separados que serán requeridas; y con asuntos prácticos relacionados con la disponibilidad de información para satisfacer los requisitos de dichos estados.

Los miembros observaron que el Sr Coe disertaría sobre el borrador de ED en una reunión del Emprendimiento Conjunto sobre Administración Financiera Pública (Joint Venture on Public Financial Management) de la OECD, que comprende a todos los países de la OECD y a los Bancos de Desarrollo Multilateral (Multilateral Development Banks – (MDB)). El Sr Coe anunció que el ED recibirá desarrollo adicional como consecuencia de los aportes de esa reunión y de las continuas consultas con el PA, y que se presentará un borrador actualizado del ED al PSC a fin de aprobar su publicación en la próxima reunión de este comité.

Convergencia con las Normas Internacionales para información Financiera (International Financial Reporting Standards - IFRSs) publicadas por la IASB

El PSC consideró una monografía del cuerpo administrativo sobre una estrategia propuesta para el programa de convergencia IAS/IFRS de este comité. Los rasgos más destacados de la estrategia propuesta incluyeron la confección de una plataforma estable de IPSAS para el mediano plazo, adoptando sin cambio las IAS/IFRS clave en relación con las que no existen razones en el sector público para desviarse de las mismas, desarrollando nuevas IPSAS cuando los requisitos de una IAS/IFRS requieran enmiendas para aplicarse al sector público, y publicando versiones en inglés, francés y español de las IPSAS de segunda generación de manera simultánea. A fin de asegurar el cumplimiento con el proceso establecido del PSC y el reconocimiento de los enlaces con los proyectos específicos del sector público de este comité, la monografía propuso que el juego completo de las IPSAS de “segunda generación” se publique hasta enero del 2008, con implementación en enero del 2009.

El PSC emprendió una importante discusión sobre su estrategia para la convergencia IAS/IFRS y la prioridad relativa de este componente de su programa de trabajo. El comité confirmó que la consideración de los asuntos específicos del sector público en su programa de trabajo deberá ser primera prioridad y expresó preocupación por el hecho de que los recursos involucrados en el programa de convergencia IAS/IFRS limitarán su capacidad para abordar esos proyectos prioritarios.

Tomando en cuenta la incertidumbre de sus recursos, el PSC no adoptó la estrategia propuesta, pero accedió a continuar con su programa de convergencia IAS/IFRS actual dirigido hacia la mejora de once IPSAS existentes. Asimismo, el PSC acordó considerar la “reanimación” de las nueve IPSAS existentes restantes y el tratamiento de otras IAS/IFRS en la medida permitida por los recursos.

Como parte de su proyecto de mejoras de las IPSAS, el PSC revisó y aprobó un ED para enmendar IPSAS 1 *Presentación de Estados Financieros*. Este ED se incluirá como componente del ED “ómnibus” de Mejoras de las IPSAS a publicarse en el 2005.

Convergencia de las IPSAS con las GFS y el ESA 95

El PSC consideró un resumen de proyecto para el desarrollo de una IPSAS que aliente la presentación de información sobre el Sector Gobierno General (whole of government) en estados financieros. El PSC discutió los rasgos fundamentales del resumen de proyecto e instruyó al personal a seguir desarrollando este resumen después del aporte del Panel Asesor del Proyecto. Un resumen de proyecto actualizado será presentado en la próxima reunión del PSC.

El PSC observó que el personal estaba elaborando un resumen de proyecto para desarrollar una IPSAS en base a

un amplio estado de desempeño financiero que distingue entre transacciones y otros flujos económicos. El PSC confirmó que el resumen de proyecto deberá desarrollarse luego de consultas con la IASB acerca de su proyecto sobre estados de desempeño financiero/ingresos globales (comprehensive income).

Próxima Reunión del PSC: Nueva Delhi, India, del 1 al 4 de noviembre 2004

Para más información por favor contactar a:

Paul Sutcliffe, Director Técnico del PSC o a

psutcliffe@ifac.org

Matthew Bohun, Administrador Técnico del PSC

matthewbohun@ifac.org

MIEMBROS DEL PSC EN 2004

FRANCIA – Philippe Adhémar (Presidente), Conseiller Maître à la Cour des Comptes. **REINO UNIDO** – Mike Hathorn (Vicepresidente), Partner, Moore Stephens, Reino Unido. **ARGENTINA** – Carmen Giachino Palladino, Consultora Banco Interamericano de Desarrollo. **AUSTRALIA** – Wayne Cameron, Auditor General, Estado de Victoria. **CANADA** – Rick Neville, Vicepresidente y Oficial Ejecutivo en Jefe, Real Casa de la Moneda de Canadá. **ALEMANIA** – Norbert Vogelpoth, Partner, PwC Deutsche. **ISRAEL** – Zvi Chalamish, Contador Adjunto, Ministerio de Finanzas de Israel. **JAPÓN** – Ryoko Shimizu, Partner, PwC Japón. **MALASIA** – Mohd. Salleh Mahmud, Contador Adjunto General, Malasia. **MEXICO** – Javier Pérez Saavedra, Subdirector de Control de Calidad, Petróleos Mexicanos. **PAÍSES BAJOS** – Peter Bartholomeus, Director, Departamento de Política Auditora de Gobierno, Ministerio de Finanzas. **NUEVA ZELANDA** – Greg Schollum, Oficial Ejecutivo de Finanzas, Consejo Regional del Gran Wellington. **NORUEGA** – Tom Olsen, Partner, PwC Norway. **SUDÁFRICA** – Terence Nombembe, Auditor General Adjunto de Sudáfrica y Oficial Ejecutivo en Jefe de la Auditoría General de Sudáfrica. **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** – Ron Points, Gerente, Administración Financiera para Asia Oriental y la Región del Pacífico, Banco Mundial.

OBSERVADORES DEL PSC EN 2004

Banco Asiático de Desarrollo (Asian Development Bank - ADB), Unión Europea (EU), Consejo Internacional de Normas Contables (International Accounting Standards Board - IASB), Fondo Monetario Internacional (International Monetary Fund - IMF), Organización Internacional de Instituciones Supremas de Auditoría - Comité de Normas Contables (International Organisation Of Supreme Audit Institutions - Committee on Accounting Standards - INTOSAI-CAS), Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (Organisation For Economic Co-Operation And Development - OECD), Naciones Unidas/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (United Nations/United Nations Development Programme - UN/UNDP) y el Banco Mundial.

IPSAS, Borradores de Exposición y otros Documentos sobre Normas del Programa¹

NORMAS INTERNACIONALES PARA PRÁCTICAS CONTABLES DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS) –

IPSAS 1 *Presentación de Estados Financieros* establece las consideraciones generales para la presentación de estados financieros, la guía para la estructura de dichos estados y los requisitos mínimos para su contenido en el marco del sistema de contabilidad con base en devengado.

IPSAS 2 *Estados de Flujo de Efectivo* requiere el suministro de información sobre los cambios en efectivo y sus equivalentes durante el período derivado de actividades operativas, de inversión y financiamiento.

IPSAS 3 *Superávit Neto o Déficit por el Período, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables* especifica el tratamiento contable para los cambios en estimaciones de contabilidad, cambios en las políticas contables y la corrección de errores fundamentales, define partidas extraordinarias y requiere la revelación separada de ciertos rubros en los estados financieros.

IPSAS 4 *Los Efectos de Variaciones en el Tipo de Cambio de monedas extranjeras* trata de la contabilidad para transacciones en moneda extranjera y operaciones en el exterior. El IPSAS 4 establece los requerimientos para determinar cuál es la tasa de cambio que se utilizará para el reconocimiento de ciertas transacciones y saldos y de qué manera se reconocerá en los estados financieros el efecto financiero de las variaciones en el tipo de cambio de monedas extranjeras.

IPSAS 5 *Costo de Financiamiento* prescribe el tratamiento contable de los costos de financiamiento y requiere ya sea la inmediata deducción de los costos de financiamiento o bien, como tratamiento alternativo permitido, la capitalización de los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo idóneo.

IPSAS 6 *Estados Financieros Consolidados y Registro de Entidades Controladas* requiere que todas las entidades controladoras preparen estados financieros consolidados en los que todas las entidades controladas se consoliden rubro por rubro. La Norma también contiene una discusión detallada del concepto de control tal como se aplica en el sector público y una guía para determinar si el control existe para fines de información financiera.

IPSAS 7 *Registro de Inversiones en Empresas Asociadas* requiere que todas las inversiones en empresas asociadas sean mostradas en estados financieros consolidados empleando el método de participación, excepto cuando la inversión se adquiere y mantiene exclusivamente con vistas a su enajenación en un futuro cercano, en cuyo caso se requiere el método de costo.

IPSAS 8 *Información Financiera de Intereses en Negocios Conjuntos* requiere adoptar la consolidación proporcional como tratamiento preferencial contable para los negocios conjuntos en los que participan entidades del sector público. No obstante, el IPSAS 8 también permite – como alternativa autorizada – contabilizar negocios conjuntos utilizando el método de participación.

IPSAS 9 *Ingresos por Transacciones de Intercambio* establece las condiciones para el reconocimiento de los ingresos provenientes de transacciones de intercambio, requiere que tales ingresos se midan al valor razonable de la prestación cobrada o por cobrar, e incluye requisitos de revelación.

IPSAS 10 *Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias* describe las características de una economía hiperinflacionaria y requiere la revaluación de estados financieros de las entidades que operan en tales economías.

IPSAS 11 *Contratos de Construcción* define los contratos de construcción, establece requisitos para el reconocimiento de ingresos y gastos que surgen de tales contratos e identifica ciertos requisitos de revelación.

IPSAS 12 *Inventarios* define a los inventarios, establece los requisitos para la valuación de inventarios (incluyendo aquellos inventarios mantenidos para distribución sin cargo o a precio nominal) en el marco del sistema de costo histórico, e incluye requisitos de revelación.

IPSAS 13 *Arrendamientos* establece los requisitos para el tratamiento contable de transacciones de arrendamiento operativas o financieras por los arrendatarios o arrendadores.

IPSAS 14 *Hechos Posteriores a la Fecha de Presentación de los Estados Financieros* establece los requisitos para el tratamiento de ciertos hechos que acaecen en fecha posterior a la de presentación de los estados financieros y distingue entre hechos ajustables y no ajustables.

IPSAS 15 *Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación* establece requisitos para la presentación de los instrumentos financieros incluidos en el balance (reconocidos) y excluidos del balance (no reconocidos).

¹ Estos documentos están actualmente disponibles en la IFAC sólo en idioma inglés. No obstante, se anticipa que traducciones al francés y al español estarán disponibles en la IFAC a partir del tercer trimestre del 2004

IPSAS 16 *Propiedades de Inversión* establece el tratamiento contable, y las revelaciones relacionadas, para las propiedades de inversión. Estipula la aplicación del valor razonable o bien del modelo de costo histórico.

IPSAS 17 *Propiedades, Planta y Equipo* establece el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo, incluyendo la base y fecha de su reconocimiento inicial y la determinación de sus sucesivos valores de registro y la depreciación relacionada. No requiere ni prohíbe el reconocimiento de activos que representan el patrimonio nacional.

IPSAS 18 *Información por Segmentos* establece los requisitos para la revelación de la información en estados financieros acerca de actividades distinguibles de las entidades informadoras.

IPSAS 19 *Provisiones, Obligaciones Contingentes y Activos Contingentes* establece los requisitos para el reconocimiento de provisiones y la revelación de obligaciones contingentes y activos contingentes.

IPSAS 20 *Revelaciones de Partes Relacionadas* establece los requisitos para la revelación de transacciones con partes relacionadas con la entidad informadora, incluidos Ministros, equipo directivo y sus familiares cercanos.

IPSAS 21 *Deterioro de Activos No Generadores de Efectivo* establece requisitos para determinar si un activo se encuentra deteriorado, y para el reconocimiento y revocación de las pérdidas por deterioro, así como para las declaraciones que deberán formularse con respecto a los activos deteriorados. *(La fecha de aplicación debe aún elegirse)*

Glosario de Términos Definidos (IPSAS 1-IPSAS 20) identifica los términos definidos en las IPSAS publicadas al 31 de diciembre 2003.

IPSAS SOBRE BASE DE EFECTIVO Y GUÍA DE TRANSICIÓN

IPSAS DE BASE DE EFECTIVO *Presentación de Informes Financieros en el marco de la Contabilidad con Base Efectivo* es una IPSAS exhaustiva sobre la presentación de estados financieros estructurados con base en efectivo. Establece los requisitos para la preparación y presentación de un estado de ingresos y pagos de efectivo, así como las notas de políticas contables de apoyo. También incluye revelaciones aconsejadas que incrementan la información de la base de efectivo.

IFAC PSC Estudio 14 *Transición al Método de Contabilidad con Base en Devengado: Guía para Gobiernos y Entidades Gubernamentales 2ª Edición (Diciembre 2003)*: identifica asuntos clave a tratar y enfoques alternativos que pueden adoptarse en la implementación de la contabilidad con base en devengado en el sector público de manera eficiente y eficaz.

INVITACIONES A COMENTAR (Invitations to Comment – ITC) (Publicadas en enero 2004)

ITC *Contabilidad para Políticas Sociales Gubernamentales* trata de la contabilidad para las políticas sociales gubernamentales. La ITC propone un modelo conceptual para el reconocimiento y medición de las obligaciones de política social derivadas de conceptos implícitos en las IPSAS existentes, en especial en la IPSAS 19. Este modelo conceptual es posteriormente aplicado a una variedad de obligaciones de política social, incluyendo la provisión de servicios de salud, educación, beneficios de bienestar social y pensiones por edad. La ITC también propone requisitos de divulgación para las obligaciones en política social. ***El período para comentarios cerró el 30 de junio 2004.***

ITC *Ingresos por Transacciones no provenientes de intercambio (Incluidos Impuestos y Transferencias)* trata del reconocimiento y la valuación del ingreso proveniente de transacciones no provenientes de intercambio, incluyendo impuestos de diversos tipos y transferencias, en las que se incluyen subvenciones, apropiaciones, regalos, legados y multas. La ITC propone un modelo de “activos y obligaciones” para el reconocimiento de ingresos provenientes de transacciones no provenientes de intercambio basado en la definición de ingresos ya provista en las IPSAS. La ITC demuestra la aplicación de este modelo a diferentes clases de ingresos. ***El período para comentarios cerró el 30 de junio 2004.***

INFORME DE INVESTIGACIÓN (Publicado en mayo 2004)

Informe Presupuestario (Mayo 2004). El objetivo primario de este Informe de Investigación es determinar si debe emitirse una IPSAS sobre informes presupuestarios.



International Federation of Accountants

545 Fifth Avenue, 14th Floor, New York, NY 10017 USA

Tel +1 (212) 286-9344 Fax +1 (212) 286-9570 www.ifac.org

530 Little Collins Street, Suite 1302, Melbourne Victoria Australia

Tel +61 (3) 9909-7677 Fax +61 (3) 9909-7669